



MINISTERIO
DE HACIENDA

San Salvador, 30 de septiembre de 2024.
Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO
Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Relaciones Exteriores.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

No. 2102 Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, 30 de septiembre de 2024.

De conformidad a lo establecido en el Art. 45 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, y el Art. 61 de su Reglamento, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Relaciones Exteriores, así:

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
ASIGNACIONES QUE SE REFUERZAN:		
02 Atención a la Diáspora y Movilidad Humana		
2024-0800-1-02-02-21-1 Representaciones Consulares	54	528,835
	55	73,178
Total		<u>602,013</u>

ASIGNACIONES QUE SE DISMINUYEN:

01 Dirección y Administración Institucional		
2024-0800-1-01-01-21-1 Dirección Superior	51	174,279
02-21-1 Coordinación General Administrativa y Financiera	51	115,592
03-21-1 Protocolo y Órdenes	51	379
04-21-1 Asuntos de Género	51	12,252
06-21-1 Protección Integral de la Primera Infancia, Niñez y Adolescencia	51	9,077
02 Atención a la Diáspora y Movilidad Humana		
2024-0800-1-02-03-21-1 Coordinación de Servicios Consulares	51	96,397
04-21-1 Diáspora y Desarrollo	51	36,453
05-21-1 Movilidad Humana y Asistencia e Inclusión a la Persona Migrante	51	36,796
07-21-1 Protección y Desarrollo a la Persona Migrante Salvadoreña		12,279
08-21-1 Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Adultas Desaparecidas	51	41,001





MINISTERIO
DE HACIENDA

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
03 Administración de Política Internacional e Integración		
2024-0800-1-03-01-21-1 Política Exterior	51	38,766
03-21-1 Asuntos de Soberanía Nacional	51	79,242
Total		<u>602,013</u>

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA INTERINO (F) J. R. P.*

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Luis Enrique Sánchez Castro
Viceministro de Hacienda

